

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2021 01151 00

Por reunir la exigencia establecida en el 76, inciso 4 del C.G. del P., se acepta la renuncia que del poder otorgado a la abogada Camila Alejandra Salguero Alfonso por la ejecutante SYSTEMGROUP S.A.S., hace dicha profesional en el escrito que se atiende.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8e5eded0eb9ae5ee538c5739ebb63564f709713312bd807ae3bb2531c3c2c92**

Documento generado en 29/07/2023 12:55:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>